

DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4514512399848686

Generado el 01 de febrero de 2021 a las 11:05:08

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NATURALEZA JURÍDICA: Entidad aseguradora, organizada como sociedad anónima que como consecuencia de la participación mayoría del Estado, tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al Régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 375 del 11 de febrero de 1956 de la Notaría 3 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación de SEGUROS TEQUENDAMA DE VIDA S.A.

Escritura Pública No 5027 del 17 de octubre de 1995 de la Notaría 23 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su razón social por LA PREVISORA VIDA S.A. COMPANIA DE SEGUROS.

Escritura Pública No 1403 del 12 de marzo de 2007 de la Notaría 20 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Bogotá D.C.

Escritura Pública No 1869 del 13 de mayo de 2008 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). La Previsora Vida S.A., Compañía de Seguros, constituida por Escritura Pública número trescientos setenta y cinco (375) del once (11) de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis (1956), otorgada ante el Notario Tercero del Círculo de Bogotá D.C., es una entidad aseguradora, organizada como sociedad anónima que, como consecuencia de la participación mayoría del estado, tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, sometida al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado en virtud de lo establecido en el artículo 97 de la Ley 489 de 1998

Escritura Pública No 1260 del 30 de octubre de 2008 de la Notaría 74 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). modifica su razón social de LA PREVISORA VIDA S.A. COMPANIA DE SEGUROS por la de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Escritura Pública No 00669 del 11 de mayo de 2009 de la Notaría 61 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Entidad aseguradora, organizada como sociedad anónima que como consecuencia de la participación mayoritaria del Estado tiene el carácter de entidad descentralizada indirecta del nivel nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente sometida al Régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado de conformidad con el artículo 97 de la Ley 489 de 1998

Oficio No 2009081396 del 05 de noviembre de 2009 La Administración de Riesgos Profesionales del Instituto de los Seguros Sociales ISS y La Previsora Vida S.A., en virtud de lo establecido en el Artículo 155 de la Ley 1151 de 2007, su Decreto Reglamentario 600 de 2008 adicionado por el Decreto 3269 de 2009, y la Resolución 1293 del 11 de agosto de 2008 emitidas por la Superintendencia Financiera, suscribieron el 13 de agosto de 2008 un Contrato de Cesión de Activos, Pasivos y Contratos por el cual La Previsora Vida S.A. Compañía de Seguros, a partir del 1 de septiembre de 2008 asume todas las obligaciones de Riesgos Profesionales contraídas por la ARP del ISS derivadas de la actividad de aseguramiento de riesgos profesionales y relacionados con prestaciones económicas y asistenciales originadas en eventos de accidentes de trabajo y/o enfermedad profesional



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4514512399848686

Generado el 01 de febrero de 2021 a las 11:05:08

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN****AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO:** Resolución S.B. 4072 del 12 de agosto de 1980

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente de la sociedad será nombrado por el Presidente de la República, como funcionario de libre nombramiento y remoción y tendrá a su cargo la representación legal, la dirección y administración de la Entidad, conforme a las disposiciones legales, los estatutos y demás disposiciones internas o externas que le sean aplicables. Las ausencias definitivas, Temporales o accidentales del Presidente de la compañía, serán provistas por la autoridad a la cual corresponda la facultad nominadora del mismo. **SECRETARIO GENERAL Y LOS VICEPRESIDENTES:** El Secretario General y Vicepresidentes tendrán en el ejercicio de sus funciones la representación legal de la sociedad, dependiendo en todo caso directamente del Presidente de la misma. Ejercerán las atribuciones y cumplirán con los deberes que le señale el Presidente, y desempeñarán las funciones que en ellos delegare éste de acuerdo con lo previsto en estos estatutos. **LOS GERENTES REGIONALES Y DE SUCURSALES:** La sociedad tendrá los Gerente Regionales y de sucursal que la junta directiva apruebe a solicitud del Presidente de la sociedad. Estos funcionarios ejercerán la representación de la sociedad en los términos en que la misma les sea delegada por el Presidente de la sociedad. **FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:** son funciones y atribuciones del Presidente de la sociedad: a) Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de los programas y propósitos de la organización y establecer las funciones del personal al servicio de la sociedad. b) Actuar como ordenador del gasto, celebrando todos los actos y contratos cuya celebración no haya delegado, conforme a las disposiciones pertinentes. c) Representar a la Sociedad para los efectos a que haya lugar. d) Contratar y nombrar de acuerdo con las leyes a los servidores de la sociedad, cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva, así como también removerlos y conceder las licencias a que hubiere lugar. e) Presentar los balances mensuales a la Junta Directiva. f) Mantener enterada a la Junta Directiva de la marcha de la sociedad y rendir los informes que ésta le solicite. g) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en los asuntos judiciales o extrajudiciales a que haya lugar. h) Velar por que el personal de la sociedad cumpla con los deberes a su cargo. i) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. j) Ejercer las funciones que le deleguen la asamblea general de accionistas o la Junta Directiva y las que le confieren los estatutos y las leyes. k) Delegar alguna o algunas de sus atribuciones y funciones delegables en los funcionarios que estime conveniente. l) Rendir cuentas de su gestión, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire del cargo o cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. (Escritura Pública 1548 del 12 de junio de 2012, Notaria 42 de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Francisco Manuel Salazar Gómez Fecha de inicio del cargo: 19/10/2018	CC - 3608368	Presidente
Olga Regina Sanabria Amin Fecha de inicio del cargo: 21/08/2013	CC - 33198824	Vicepresidente Administrativa
María Clara Garrido Garrido Fecha de inicio del cargo: 05/09/2019	CC - 51633738	Vicepresidente de Operaciones
Eduardo Hofmann Pinilla Fecha de inicio del cargo: 08/01/2009	CC - 6760792	Secretario General
Jorge Alberto Silva Acero Fecha de inicio del cargo: 07/02/2019	CC - 19459141	Vicepresidente Técnico
Camilo Eusebio Gómez Cristancho Fecha de inicio del cargo: 11/07/2019	CC - 11344071	Vicepresidente de Promoción y Prevención
Jorge Enrique Pinillos Ramírez Fecha de inicio del cargo: 11/04/2019	CC - 79589922	Vicepresidente de Negocios



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 4514512399848686

Generado el 01 de febrero de 2021 a las 11:05:08

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Jaime Eduardo Garzón Ávila Fecha de inicio del cargo: 07/03/2013	CC - 79374072	Vicepresidente de Inversiones y Tesorería

RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Vida Grupo, Accidentes personales, Vida individual, Colectivo vida

Resolución S.B. No 3187 del 28 de diciembre de 1995 riesgos profesionales (Ley 1562 del 11 de julio de 2012, modifica la denominación por la de Riesgos Laborales).

Resolución S.B. No 550 del 29 de marzo de 1996 Salud (Cancelado por Resolución S.B. Nro. 646 del 14/06/2002)

Resolución S.B. No 0646 del 14 de junio de 2002 la Superintendencia Bancaria revocó la Resolución 550 del 29 de marzo 1996 mediante la cual autorizaba el ramo de salud.

Resolución S.B. No 1508 del 29 de diciembre de 2003 la Superintendencia Bancaria revocó la Resolución 5148 del 31 de diciembre de 1991 mediante la cual autorizaba el ramo de vida grupo y accidentes personales

Resolución S.B. No 1780 del 09 de noviembre de 2004 cancela Colectivo vida

Resolución S.F.C. No 2161 del 09 de noviembre de 2010 ramos de vida grupo, accidentes personales y exequias

Resolución S.F.C. No 1990 del 04 de noviembre de 2011 Pensiones con Conmutación Pensional

Resolución S.F.C. No 2031 del 11 de noviembre de 2011 Pensiones Ley 100

Resolución S.F.C. No 2129 del 22 de noviembre de 2011 autoriza ramo de salud

Resolución S.F.C. No 1787 del 01 de noviembre de 2012 se autoriza para operar el ramo de pensiones voluntarias

Resolución S.F.C. No 1223 del 04 de julio de 2013 autoriza operar el ramo de desempleo

Resolución S.F.C. No 2099 del 21 de noviembre de 2014 autorizado para operar el ramo de Seguro de Beneficios Económicos Periódicos BEPS

**MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN

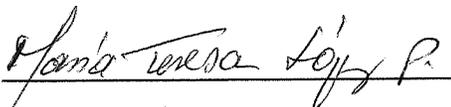
NIT 800.197.268 - 4

CERTIFICA:

Que **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** identificada con Nit 860.011.153-6, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

- Afiliación No: 2399973
- ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Razón Social: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
- Objeto del Contrato: Prestación De Servicios De Administración De Riesgos Laborales
- Número de empleados afiliados: 10.700
- Número de Departamentos con Cobertura de la Póliza: 32
- Fecha de Inicio de Contrato: 02/07/2005
- Fecha de terminación del Contrato: Vigente
- Porcentaje de Participación: 100%
- Antigüedad en Años: 14 años
- Valor del contrato en SMMLV: 4.364
- Calificación: SUPERIOR

Firma del Funcionario que certifica



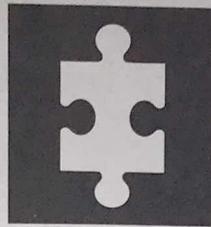
Maria Teresa Lopez Peña

Jefe Coordinación de Bienestar Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo

Teléfono: 6079999, ext: 902527

Cra 7 No. 6c- 54 Bogotá D.C.

Bogotá, 17 de Diciembre de 2019



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NIT 800.152.783-2

CERTIFICA:

Que **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, identificada con NIT No. 860.011.153-6, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. 3340747

CONTRATISTA: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

CONTRATANTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN: Avenida Calle 24 No. 52 – 01 (Ciudad Salitre)

TELÉFONO: 570 20 00 - 414 90 00

VALOR EN SMMLV: 149.900 SMMLV.

NUMERO DE AFILIADOS: 23.257

FECHA INICIO DE COBERTURA: Día: 01, Mes: 03, Año: 2013

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Día: 31, Mes: 12, Año: 2018

ESTADO DEL CONTRATO: Cumplido y Ejecutado

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios de administración de riesgos laborales

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC

84131600 : SEGUROS DE VIDA SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES
--

Sandra Patricia Silva Mejía
Subdirectora de Talento Humano

Firma



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO



POLICIA NACIONAL

NIT 800.141.397-5

CERTIFICA:

Que **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** identificada con Nit 860.011.153-6, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

- Contrato No: 3340747
- Contratista: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Contratante: **POLICIA NACIONAL**
- Objeto del Contrato: **Prestación De Servicios De Administración De Riesgos Laborales**
- Número de empleados afiliados: 10.810
- Número de Departamentos con Cobertura de la Póliza: 32
- Fecha de Inicio de Contrato: Agosto 2008
- Fecha de terminación del Contrato: Vigente
- Porcentaje de Participación: 100%
- Antigüedad en Años: 11 años
- Valor del contrato en SMMLV: 7.976
- Calificación: SUPERIOR

Firma del Funcionario que certifica


Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS VALENCIA HERNÁNDEZ
Jefe Área del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
5159391
Calle 17 N° 65 B – 95/99 Edificio Soluzona

06 de Diciembre de 2019, Bogotá

Carrera 16 N°. 79-34 Oficina 504
Teléfonos 3159391- 3159000
ditah.sgsst@policia.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP136-20 No. CO-BC6546-20 No. CO-SA-CER 270905 No. CO-BC6546-20



El empleo
es de todos

Mintrabajo

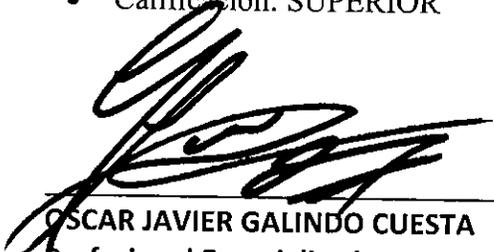
MINISTERIO DE TRABAJO

NIT: 830115226

CERTIFICA

Que **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** identificada con NIT 860.011.153-6, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

- Contrato No: **2451142**
- Contratista: **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
- Contratante: **MINISTERIO DEL TRABAJO**
- NIT: **830115226-3**
- Objeto del Contrato: **Asesoría y Acompañamiento en materia legal, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como al fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social.**
- Número de empleados afiliados: **1820**
- Número de Departamentos con Cobertura de la Póliza: **NACIONAL**
- Fecha de Inicio de Contrato: **Noviembre 2011 (Con el presente NIT)**
- Fecha de terminación del Contrato: **Indefinido**
- Porcentaje de Participación: **100%**
- Antigüedad en Años: **8 (Con el presente NIT)**
- Calificación: **SUPERIOR**


OSCAR JAVIER GALINDO CUESTA

Profesional Especializado

3779999 ext. 11541

Dirección Principal

Sello de la Entidad

2 Diciembre de 2019 , Bogotá

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX

(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano

Bogotá Carrera 7 No. 32-63

Puntos de atención

Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518

Celular

120

www.mintrabajo.gov.co



Santa Marta, 4-Febrero-2020

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

NIT 891780111

Que **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** identificada con NIT: 860.011.153-6, es actualmente nuestra aseguradora en la prestación de Servicios de Administración de Riesgos Laborales - ARL y ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

Contrato y/o Póliza No: 4108993

Contratista: Positiva compañía de Seguros S.A

Contratante: Universidad del Magdalena

Objeto del contrato: Prestación de Servicios de Administración de Riesgos Laborales

Número de empleados Afiliados: 2122

Numero de Departamentos con coberturas de la Póliza: (08)

Fecha de Inicio del Contrato: 01/10/2016

Fecha de terminación del Contrato: Vigente

Porcentaje de participación: 100%

Antigüedad en Años: 3

Valor del Contrato en SMMLV: 738.2

Valor del Contrato en pesos: 648.000.000

Calificación: Superior satisfactorio

Calificación: Excelente Bueno

Código UNSPSC: 841316 Seguros de vida y riesgos profesionales

Certifica,


HAROL ALBERTO ROMERO CAHUANA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
GRUPO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo "Roque Morelli Zárate", Piso 1
Santa Marta - Colombia / PBX: (57-5) 4381000 Ext. 2132
saludocupacional@unimagdalena.edu.co